ACTA DE RESPUESTA A OBSERVACIONES

PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO PROCESO DE CONTRATACION DE INVITACIÓN PÚBLICA

N° AMP IPUC-001-2026.

Objeto: "REALIZAR LAS OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN EL CENTRO POBLADO SAN JUAN DEL MUNICIPIO DE MARMATO, CALDAS"

En el municipio de Pácora – Caldas, siendo el día 31 de Marzo de 2026 y a pesar de no contemplarse la presentación deG observaciones al pliego definitivo de conformidad con el desarrollo del cronograma del proceso de contratación de la referencia, previo a la presentación de las ofertas el día 07 de Abril próximo, se procede a dar respuesta a dos observaciones recibidas, así:

Para tal fin se coloca de presente las observaciones de la firma **INTEROBRASCIVIL SAS**, donde señala:

1. "Por medio de la presente me dirijo a ustedes para solicitar una aclaración con respecto al proceso en referencia dado que el cronograma anuncia fecha para manifestar interés quisiera aclarar si este paso es un requisito habilitante para continuar con el proceso"

2. "Por medio de la presente me dirijo a ustedes para solicitar por favor se publique los formatos de APUS en Excel".

En relación con la segunda sobre la publicación del formato de APUS en formato Excel, debemos manifestar que se accede a la solicitud y se publicará el día de hoy este formato para los interesados.

En cuanto a la primera observación, el cronograma es claro en señalar:

Inscripción de Interesados y/o manifestación de interés	MARZO 25 AL 27 DE 2026	Correo electrónico : gerencia@aguasmanantialesdepacora.com

De conformidad con el manual Interno de Contratación de la Empresa en su Art. 23.3.1, señala:

> **"ARTÍCULO 21.3.1: PROCEDIMIENTO PARA LA INVITACIÓN PÚBLICA:** La invitación pública como modalidad de selección de contratistas se desarrollará mediante un procedimiento que garantice la transparencia, libre concurrencia, igualdad de condiciones y selección objetiva, conforme a los principios constitucionales y a lo establecido en este Manual: …
>
> d) El pliego de condiciones o términos de referencia definitivo deberá publicarse el mismo día en que se expida la resolución de apertura, y permanecerá disponible por un plazo no inferior a cinco (5) días hábiles. En este periodo se fijará la fecha límite para la presentación de propuestas, así como el acto de cierre del proceso. **La Empresa podrá, si lo considera pertinente, establecer una fecha de inscripción previa obligatoria**, y también una fecha para visita técnica a la obra o lugar de ejecución, la cual será de carácter voluntario para los interesados.

Así las cosas, debe entenderse por los interesados que la inscripción previa es de carácter obligatoria.

En la anterior forma, doy respuesta a las dos observaciones recibidas.

Con el mayor respeto,

CRISTIAN DAVID ZULUAGA RAMIREZ
Gerente